

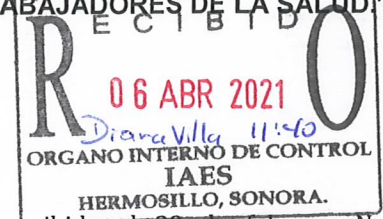


Gobierno del
Estado de Sonora



Oficio IAES-DG No. 107/2021

Hermosillo, Sonora a 18 de marzo de 2021
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
"2021: AÑO DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA SALUD"



ING. JESÚS RAMÓN MOYA GRIJALVA
AUDITOR MAYOR
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN
Hermosillo, Sonora.
Presente.

Con base en el oficio No. ISAF/AAE/3868/2021, de fecha 19 de febrero, recibido el 23 de febrero, No. 2020AE0102011081, donde se notificó Auditoría Financiera al ejercicio 2020, en los términos que señala, me permito remitir la siguiente información:

1. Proporcionar los informes de Evaluación Trimestral correspondientes al I IV Trimestre del ejercicio 2020, incluyendo los oficios donde consta la presentación de los mismos ante la Secretaría de Hacienda Estatal, así como un respaldo en medio electrónico de los referidos informes. EN ARCHIVO ELECTRONICO.

R.- Se remite el cuarto trimestre de 2020 para la valoración correspondiente.

2. Proporcionar los oficios de notificación donde consta la presentación mensual de la Información contable y presupuestal ante la Secretaría de Hacienda Estatal, correspondiente al período de octubre a diciembre de 2020, consistente en: Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Balanza de comprobación detallada, Notas a los estados financieros, Avance del ejercicio presupuestal y Avance de sus programa anuales. IMPRESO Y EN ELECTRONICO.

R.- Se remiten para la valoración correspondiente.

3. En caso de haber recibido recursos por concepto de aportaciones, transferencias o Subsidios y que al 31 de diciembre de 2020 no hayan sido totalmente utilizadas, proporcionar el oficio mediante el cual informaron a la Secretaría de Hacienda Estatal; sobre el estado que guardan los mismos. IMPRESO Y EN ELECTRONICO.

R.- No aplica se remite documento para la valoración correspondiente.

4. En caso de haber realizado adecuaciones presupuestarias y/o haber recibido ampliaciones líquidas, para atender la emergencia COVID-19, durante el periodo de enero a diciembre de 2020, proporcionar:

- Cédula integradora de las adecuaciones presupuestales realizadas.
- En el caso de las ampliaciones líquidas, pólizas del registro contable del ingreso debidamente requisitadas, anexando evidencia documental correspondiente.
- Pólizas de egresos u órdenes de pago debidamente requisitadas, anexando la documentación de comprobación y evidencia correspondiente.

EN ARCHIVO ELECTRONICO formato PDF y Excel.

R.- No aplica, se remite documento para la valoración correspondiente.

5. En caso de existir remanentes de ejercicios presupuestales anteriores, proporcionar copia de las actas del Órgano de Gobierno donde conste la autorización para ejercer dichos remanentes, así como los Programas, Capítulos y Partidas del Gasto en el que se aplicarán y la afectación a la estructura programática 2020. EN ARCHIVO ELECTRONICO.

R.- No aplica se remite documento para la valoración correspondiente.

6. A disposición, carpetas de pólizas de cheques o egresos, ingresos y diario correspondientes al ejercicio 2020.

R.- A disposición carpetas de pólizas

7. Proporcionar CD que contenga el respaldo en medio electrónico de los archivos XML correspondientes a cada uno de los comprobantes fiscales digitales (CFDI) que amparan las adquisiciones de bienes y servicios realizados por el Sujeto Fiscalizado en el periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020.

R.- Se entrega disco del periodo señalado con los archivos XML.

8. Para préstamo, libros mensuales contables que incluyan Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Flujos de Efectivo, Informes sobre Pasivos Contingentes, Notas a los Estados Financieros, Estado Analítico del Activo) debidamente autorizados, balanzas de comprobación o relaciones analíticas al último nivel de detalle y auxiliares de mayor o movimientos correspondientes al periodo comprendido del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2020. Asimismo, solicitamos en copia un ejemplar de



Gobierno del
Estado de Sonora



estados financieros y balanza de comprobación al último ni\el de detalle con cifras al 31 de diciembre de 2020y un respaldo en medio electrónico formato Excel de los auxiliares de mayor y libro diario por el Periodo del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2020.

R.- Para préstamo libros contables mensuales.

9. Relación de fondos de caja chica al 31 de diciembre de 2020, incluyendo el resguardo correspondiente. IMPRESO Y EN ARCHIVO ELECTRONICO EN FORMATO EXCEL.

R.- A disposición información solicitada.

10. Para Préstamo, las carpetas de conciliaciones bancarias y estados de cuenta originales de las cuentas de cheques e inversiones del ejercicio 2020.

R.- A disposición información solicitada.

11. En caso de haber realizado la inversión de los recursos disponibles, solicitamos manifieste En qué tipo de instrumentos fueron invertidos (Cetes o cualquier otro papel gubernamental, o en instrumentos que coticen en la bolsa de valores o en cualquier otro instrumento de riesgo). Para tales efectos, se requiere proporcione copia de los contratos que amparen el tipo de instrumento de inversión. EN ARCHIVO ELECTRONICO EN FORMATO EXCEL.

R.- No aplica, se remite documento para la valoración correspondiente.

12. Solicitamos la integración detallada a nivel sujeto y movimiento de las cuentas por cobrar (deudores diversos, gastos por comprobar, funcionarios y empleados, etc.) y por pagar (Proveedores, acreedores diversos, sueldos por pagar, etc.) con cifras al 31 de diciembre de 2020. IMPRESO Y EN ELECTRONICO.

R.- A disposición los reportes de contabilidad.

13. Declaraciones de pagos provisionales de contribuciones federales correspondientes al período de octubre a diciembre de 2020. EN ARCHIVO ELECTRONICO EN FORMATO PDF.

14. Declaraciones Informativas mensuales de operaciones con terceros (DIOT 2020), correspondientes al período de octubre a diciembre de 2020. Entregar copia de la constancia de presentación ante el SAT. EN ARCHIVO ELECTRONICO EN FORMATO PDF.

R.- A disposición.

15. Pagos de Declaraciones por aportaciones al ISSSTESON correspondientes al período de octubre a diciembre de 2020. IMPRESO Y EN ARCHIVO ELECTRONICO.

R.- Se remite información correspondiente.

16. Relación de Actas de sesiones, sean públicas o privadas celebradas por el Órgano y/o Junta de Gobierno durante el período de octubre a diciembre de 2020, en la cual se haga constar la fecha de la sesión, número de acta o sesión, orden del día. Al respecto, solicitamos en calidad de préstamo, las citadas actas. IMPRESO Y EN ARCHIVO ELECTRONICO.

R.- Se remite relación de actas.

17. Copia de las actas de sesiones del Órgano y/o Junta de Gobierno del Ente, celebradas durante el período de octubre a diciembre de 2020, en las cuales se hayan autorizado la solicitud de ampliaciones presupuestales, transferencias presupuestales y toda aquella modificación que afecte el presupuesto. IMPRESO Y EN ARCHIVO ELECTRONICO.

R.- Se remiten copias de las actas.

18. Relación a los servicios de publicidad, proporcionar los oficios donde conste haber sido contratada por conducto de la Secretaría Técnica y de Atención Ciudadana y la Estrategia Anual de Comunicación Social, así como el Programa Anual de Comunicación Social y los oficios en donde de solicitud y autorización de parte de la Secretaría Técnica y de Atención Ciudadana. IMPRESO Y EN ARCHIVO ELECTRONICO.

R.- No aplica, se remite documento para la valoración correspondiente.

19. Relación de Contratos por adquisición de bienes y servicios tales como honorarios, arrendamientos, etc., vigentes en el período de octubre a diciembre de 2020, señalando el nombre, denominación o razón social del contratado, descripción del bien o servicio contratado, fecha de contratación, vigencia del contrato, importe con IVA, Partida del gasto que se afecta, año de origen del presupuesto ejercido y los informes y evidencia de los bienes y servicios recibidos. IMPRESO Y EN ARCHIVO ELECTRONICO.

R.- Se remite información con documentos.

20. Relación de Licitaciones realizadas durante el período de octubre a diciembre de 2020, señalando la fecha, número de licitación, tipo, descripción, importe (señalar si incluye IVA), forma de pago, Partida del gasto que se afecta,



año de origen de los recursos ejercidos y nombre, razón o denominación social del concursante ganador. Asimismo, de las licitaciones que se declararon desiertas se requiere señalar el importe de los contratos adjudicados contratados (antes de IVA), forma de pago y nombre, razón o denominación social a quién se le adjudicó el contrato. Al respecto, solicitamos tener a disposición, no en coteia, las carpetas de las licitaciones. IMPRESO Y EN ARCHIVO ELECTRONICO.

R.- No aplica, se remite documento para la valoración correspondiente.

21. Relación de Demandas interpuestas al Sujeto Fiscalizado durante el período de octubre a diciembre de 2020, indicando el tipo de demanda, el estatus legal de cada una y la cuantificación de la posible contingencia en caso de un resultado desfavorable, así como los recursos con los que se haría frente a dichas contingencias. IMPRESO Y EN ARCHIVO ELECTRONICO.

R.- No aplica, se remite documento para la valoración correspondiente.

22. Plantilla de personal la cual presente el nombre del empleado, número de empleado, puesto, área de adscripción, clave presupuestal, fecha de ingreso, etc. y Tabulador de personal debidamente autorizados a diciembre de 2020. En caso de haberse incrementado el número de plazas en el período de octubre a diciembre de 2020, se solicita proporcionar copia del acta del Órgano de Gobierno donde se autorizó el incremento. En caso de haber efectuado conversiones de plazas que incrementen el número de plazas autorizadas, proporcionar el dictamen aprobatorio de la Secretaría de Hacienda Estatal. IMPRESO Y EN ARCHIVO ELECTRONICO.

R.- Se remite información de la plantilla con el tabulador de sueldos.

23. A disposición, los reportes de nóminas y recibos de nómina correspondientes al período de octubre a diciembre de 2020.

R.- A disposición

24. Acumulado de nóminas por personal el cual incluya el detalle de las percepciones y deducciones por el período de octubre a diciembre de 2020, el cual sea conciliado contra las cifras contables y presupuestales al 31 de diciembre de 2020. En el citado acumulado de nóminas se requiere incluir el nombre completo del servidor público y su puesto. De igual forma, en caso de existir pagos de remuneraciones a los servidores públicos por fuera del sistema de nómina tales como gratificaciones, compensaciones, liquidaciones, indemnizaciones, sueldos, etc., solicitamos la integración de cada una de ellas, relacionando por cada servidor público (incluir nombre y puesto del servidor público), la fecha, número de póliza de cheque o diario, concepto de pago, importe pagado por Partida del Gasto (11311, 12101, etc.) y total pagado. IMPRESO Y EN ARCHIVO ELECTRONICO.

R.- Se solicitó información a Recursos Humanos de la Secretaria de Hacienda.

25. Proporcionar acumulado mensual del total de compensaciones pagadas por el período de octubre a diciembre de 2020. EN ARCHIVO ELECTRONICO.

R.- A disposición.

26. Integración de finiquitos pagados, así como su documentación soporte (cálculo, evidencia de recepción del finiquito) en el periodo de período de octubre a diciembre de 2020. IMPRESO Y EN ARCHIVO ELECTRONICO.

R.- se remite información.

27. Integración de los pagos realizados al personal contratado por honorarios asimilados a salarios en el período de octubre a diciembre de 2020, incluyendo el nombre completo del beneficiario, así como la función desempeñada. IMPRESO Y EN ARCHIVO ELECTRONICO.

R.- No aplica, se remite documento para la valoración correspondiente.

28. A disposición los expedientes del personal donde se resguarda la documentación requerida al momento de su contratación o en fechas posteriores.

R.- A disposición expedientes de personal donde se resguarda la documentación

29. Declaración de pagos de impuesto sobre nómina Estatal (ISRPT), correspondiente al período de octubre a diciembre de 2020. IMPRESO Y EN ARCHIVO ELECTRONICO.

R.- A disposición.

30. En su caso, integración detallada de cada una de las transferencias de recursos realizadas a través de los capítulos 4000 o cualquier otro, señalando el nombre del beneficiario, monto transferido, fecha, medio empleado para la transferencia, (Cheque o transferencia electrónica) e importe correspondiente. IMPRESO Y EN ARCHIVO ELECTRONICO.

R.- No aplica, se remite documento para la valoración correspondiente.



Gobierno del
Estado de Sonora



31. integración de los bienes muebles e inmuebles existentes al 31 de diciembre de 2020, conciliada contra las cifras que arrojan los estados financieros al 31 de diciembre de 2020. Dicha relación deberá estar clasificada y totalizada por grupos homogéneos, debiendo contener la descripción del bien, importe, nombre del custodio, ubicación y estado que guarda. IMPRESO Y EN ARCHIVO ELECTRONICO.

R.- Se remite información de los inventarios

32. Copia de la Integración de los bienes muebles e inmuebles adquiridos durante el periodo de octubre a diciembre de 2020, y en Préstamo las facturas originales que las amparan. En caso de bajas durante el citado periodo, relación de las mismas donde se incluya la descripción del bien, procedimiento efectuado, fecha de la baja, monto original de la inversión, importe de la venta (si fuera el caso); entregar copia de los documentos que amparan la venta y baja, así como copia del documento jurídico validado por la Secretaría de la Consejería Jurídica. IMPRESO Y EN ARCHIVO ELECTRONICO.

R.- No aplica, se remite documento para la valoración correspondiente.

33. informar si durante el período de octubre a diciembre de 2020, se realizaron movimientos de altas y bajas de equipo de transporte; en caso positivo, proporcionar la siguiente información: Altas de equipo de transporte: Dictamen mediante el cual la Secretaría de Hacienda Estatal autorizó la adquisición del equipo de transporte. Bajas de equipo de Transporte: Documentación que acredite el proceso de baja ante la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, para que se realice la enajenación de los bienes susceptibles de baja, mediante la subasta pública consolidada. IMPRESO Y EN ARCHIVO ELECTRONICO.

R.- No aplica, se remite documento para la valoración correspondiente.

34. Determinación del cálculo de la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2020, así como las pólizas de registro contable. IMPRESO Y EN ARCHIVO ELECTRONICO EN FORMATO EXCEL.

R.- Se remite información.

35. A disposición la documentación que avale las disposiciones y acciones necesarias implementadas para verificar y disponer que los vehículos oficiales hayan sido concentrados los días festivos no laborables, los fines de semana y los períodos vacacionales. IMPRESO Y EN ARCHIVO ELECTRONICO.

R.- Se remite información.

36. Auxiliar mediante el cual se muestre el total de gasto devengado durante el periodo de octubre a diciembre de 2020, por la prestación de servicios profesionales, arrendamientos en general, adquisición de mobiliario, equipos, consumibles de cómputo y papelería, el cual deberá contener como mínimo los siguientes campos (Fecha, Número de orden de pago, Número de Proveedor, Nombre del Proveedor, RFC del Proveedor, descripción o concepto, Importe y partida ó partidas del gasto afectado). Proporcionar CD certificado EN ARCHIVO ELECTRONICO formato Libro de Excel.

R.- A disposición.

37. Relación a nivel partida de los importes de las adquisiciones realizadas en los capítulos de la 2000 a la 6000 durante el periodo de octubre a diciembre de 2020, la cual contenga las columnas en el siguiente orden:

- a) Número de la partida.
- b) Descripción de la partida.
- c) Importe total devengado.
- d) Importe devengado por licitación pública.
- e) Importe devengado mediante invitación a tres proveedores.
- l) Importe devengado por adjudicación directa.

Nota: el monto de los tres tipos de adjudicación debe coincidir con el total devengado en la partida.

EN ARCHIVO ELECTRONICO EN FORMATO EXCEL

R.- A disposición.

38. En la designación del Enlace anexar el correo electrónico oficial del mismo, para hacerle llegar Cuestionario de Control interno y el Cuestionario de Acuerdos de CONAC, para que sean respondidos y entregados con su documentación soporte al inicio de la revisión. Cuestionarios firmados (antefirma en todas las hojas) y soporte documental IMPRESO Y EN ARCHIVO ELECTRONICO EN FORMATO PDF.

R.- Se remitió información mediante No. Oficio IAES-DG No. 092/2021 del 04 de marzo.

39. Relación que integre en su totalidad los Servidores Públicos y Funcionarios que ocupan los cargos de mandos medios y superiores de esta Entidad, con los siguientes datos: Nombre, Puesto, Domicilio de las instalaciones del área donde labora, Teléfono y Número de Extensión, Correo Electrónico Oficial. Así mismo, proporcionar copia



Gobierno del
Estado de Sonora



certificada del Nombramiento y de la Constancia de Toma de Protesta; copia simple del documento que acredita el Domicilio Particular y de la Identificación Oficial, así como de la publicación en el Boletín Oficial o del documento donde se establezcan legalmente las funciones y atribuciones de cada uno de ellos. IMPRESO Y EN ARCHIVO ELECTRONICO FORMATO PDF.

40. Plan de Previsión Social o Plan de Pensiones Vigente.

Nota: en caso de no contar con un Plan de Previsión Social o Plan de Pensiones Vigente, proporcionar por escrito los conceptos de las percepciones gravadas y exentas y su fundamentación legal..

R.- Se solcito a Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda, se anexa documento.

Sin otro particular, le reitero mis consideraciones más distinguidas.

ATENTAMENTE

DR. MARCO LINNE UNZUETA BUSTAMANTE
DIRECTOR GENERAL



IAES

INSTITUTO DE ACUICULTURA
DEL ESTADO DE SONORA, O.P.D.

www.iaes.gob.mx

C.c.p. Dr. Omar Alejandro Tiburcio Cruz Titular del Órgano Interno de Control IAES
Archivo y Minutario.

MLUB/FEVV/JMJ